

MONITOREO DE PROTECCIÓN

ANÁLISIS SEMESTRAL
ENERO-JUNIO 2022
PERÚ

© UNHCR/Emily Alvarez

CONTÁCTANOS

ACNUR Perú

Email: im.peru@unhcr.org

Contenido

Principales hallazgos	3
Contexto Operacional	5
Monitoreo de Protección	6
Perfil de grupos familiares	7
Entorno favorable de protección	10
Necesidades básicas y riesgos de protección	14
Acceso a educación y salud	19
Servicios básicos e infraestructura	24
Situación laboral y medios de vida	29
Integración en lugar de residencia	33

Principales hallazgos

El Monitoreo de Protección tiene como objetivo realizar una mirada específica de **aquellas necesidades y riesgos que experimentan las personas refugiadas y migrantes en el Perú**, como tal nos ofrece una mirada diversa de las distintas condiciones que inciden en perfiles de vulnerabilidad y nos permite armar estrategias de protección específicas. Desde ACNUR, nuestras prioridades se alinean con las necesidades básicas que gran cantidad de familias continúan atravesando y permite enfocar los esfuerzos en determinados ámbitos. En esa lógica, el presente monitoreo toca temas que se interrelacionan entre sí para mejorar las condiciones de bienestar.

La población consultada presenta distintas necesidades específicas dentro de sus núcleos familiares, generando **perfiles de vulnerabilidad** que deben ser considerados como un factor relevante en la toma de decisiones para una respuesta oportuna que mitigue los riesgos de protección y garantice el uso pleno de sus derechos. Hogares monoparentales, personas con discapacidad o personas con alguna condición médica crónica sin acceso a tratamiento presentan un reto al plantear cómo generaremos algún tipo de bienestar hacia las personas para las que ACNUR trabaja, promoviendo su integración en las comunidades de acogida.

Cubrir las **necesidades básicas representa un reto constante para las familias entrevistadas**, quienes en los últimos meses reportan haber tenido dificultades para garantizar no solo las raciones de comida diaria sino un espacio seguro donde vivir, servicios básicos o ingresos fijos. A partir del rol de supervivencia que asumen las personas refugiadas y migrantes, las perspectivas, intenciones y estrategias se van moldeando. Asegurar la **seguridad alimentaria** se configura como un elemento prioritario para la supervivencia de las familias. A pesar de que los datos arrojan un panorama progresivo a diferencia de años pasados, aún persisten necesidades básicas que promueven distintas estrategias de adaptación de los grupos familiares más vulnerables.

Los grupos familiares cuentan con limitaciones para tramitar un estatus de residencia en Perú por no contar con documentos de identidad vigentes o no tener la suficiente información requerida

Garantizar un **entorno favorable de protección** requiere identificar principalmente las limitaciones y dificultades presentes para la **obtención de documentos para la regularización migratoria o iniciar los trámites de refugio** en Perú. En ciertos casos,

los grupos familiares cuentan con limitaciones para tramitar los permisos de residencia en Perú por no contar con documentos de identidad vigentes o no tener la suficiente información requerida para iniciar trámites, fenómeno que requiere fortalecer los procesos

de regularización migratoria del estado peruano, de manera permanente y accesible¹. La promoción de la regularización migratoria no es suficiente si las plataformas para los trámites representan una barrera o si las personas no cuentan con los recursos tecnológicos suficiente para acceder a las mismas.

Pese a los avances y esfuerzos desde el Estado peruano, el **acceso al sistema educativo** aún presenta brechas específicas, en especial al momento de la matrícula para los niños, niñas y adolescentes. La falta de información sobre la gratuidad de la educación básica se configura como una limitante para el 26% de niños y niñas refugiados y migrantes que aún no han logrado iniciar con éxito el ciclo escolar. Incluso tras haber retornado a clases presenciales o semipresenciales, garantizar los medios tecnológicos como complemento educativo resulta relevante para muchas familias. Niños y niñas refugiados y migrantes con discapacidad tienen aún mayores desafíos para ser inscritos al sistema educativo.

La afiliación al **sistema de salud** continúa siendo incipiente y presenta barreras logísticas, legales o tratos diferenciados al acudir buscando recibir una atención satisfactoria. Solo el 60% de las familias han podido recibir la atención médica requerida al acudir a hospitales, postas médicas o clínicas privadas. La dificultad en la obtención de un seguro de salud, sobre todo para las personas con necesidades específicas de protección, es un riesgo latente para quienes no pueden costear tratamientos o acceso a medicamentos. Por otro lado, y como consecuencia de la pandemia y los meses de confinamiento, la **salud mental** de las personas refugiadas y migrantes se ha visto afectada, mostrando síntomas de depresión, ansiedad o estrés generalizado; sin embargo, muy pocas personas han buscado ayuda profesional o servicios especializados en los centros de salud. De otro lado, la promoción de las campañas de vacunación y los esfuerzos en conjunto del Estado, agencias, ONGs y sociedad civil han rendido sus frutos, logrando una **tasa de vacunación superior al 90% frente a la COVID-19**.

90%
Tasa de vacunación
en las personas
entrevistada

La **precarización laboral y la informalidad** menguan la capacidad de adaptación y resiliencia de los refugiados y migrantes al limitar la generación de sus medios de vida, trabajo decente e impactando negativamente en su proceso de integración. El escenario laboral para las familias después de los meses de confinamiento ha mejorado; sin embargo, rasgos negativos como lo son la informalidad o la dificultad de acceder a capital financiero siguen replicando las necesidades y vulnerabilidad de las personas quienes aún no han podido promover sus capacidades técnicas y/o productivas con el éxito esperado.

¹ Según lo sostiene y comparto la Defensoría del Pueblo (Perú) durante la IV Cumbre Iberoamericana de Migración y Derechos Humanos. Ver más en: <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-procesos-de-regularizacion-migratoria-deben-ser-permanentes-y-accesibles/>

Contexto Operacional

Hoy en día el **Perú es el segundo país receptor de personas refugiadas y migrantes de nacionalidad venezolana a nivel mundial**. Según estimaciones de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V),² en el territorio nacional viven aproximadamente 1.3 millones de personas venezolanas, de las cuales 532,000 han solicitado la condición de refugiado³. Además, Perú también recibe más de 5,000 solicitantes de refugio y casi 1,800 refugiados reconocidos de otras nacionalidades, entre ellas cubanas, colombianas, ecuatorianas y haitianas.⁴ Frente a estas cifras y los constantes flujos migratorios significativos que se han recibido en el país a la fecha, se ha llevado a cabo una activa respuesta para salvaguardar las necesidades de protección internacional vigentes.

Asimismo, a pesar de los esfuerzos de distintas organizaciones y actores humanitarios para responder al agravamiento de la situación de la población más vulnerable, el **impacto de la pandemia y el panorama de crisis económica a nivel regional** ha encrudecido la situación de cientos de miles de personas.

ACNUR Perú cuenta con personal en oficinas y en campo en distintas regiones a nivel nacional, con presencia directa en Lima, Tumbes, Cusco, Arequipa y Tacna y colabora estrechamente con distintas organizaciones humanitarias a lo largo del territorio nacional. Las decisiones y actividades realizadas desde ACNUR son planificadas en coordinación con el gobierno, agencias de la ONU, entidades religiosas y actores de la sociedad civil para la promoción de una respuesta centrada en las personas, de manera digna y responsable.

En base a sus estrategias y áreas de impacto, ACNUR junto a sus socios buscan construir un **entorno de protección favorable** para la población vulnerable a través del monitoreo continuo de las principales necesidades y riesgos de las personas refugiadas y migrantes residentes en el Perú. De esta manera, se busca describir y entender las necesidades, desafíos y limitaciones que encuentra las personas refugiadas y migrantes en territorio peruano para contribuir a proveer una respuesta integral para la protección y acogida.

² Fuente: R4V.info.

³ Fuente: CEPR, Diciembre 2021.

⁴ Fuente: Refugee Data Finder <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/download/>

Monitoreo de Protección

El Monitoreo de Protección es un **ejercicio continuo de análisis de datos esenciales para la comprensión de la situación familiar, necesidades y riesgos de las personas para las que ACNUR trabaja**. A través de este instrumento, se recopila información sobre su desplazamiento, intenciones a corto plazo, documentación, riesgos de protección, acceso a servicios básicos, necesidades inmediatas, medios de vida o mecanismos de afrontamiento de la población refugiada y migrante residente en el territorio peruano. La gestión y análisis de la información obtenida permite visibilizar las tendencias y principales riesgos para la toma de decisiones basadas en evidencia en beneficio de la población de interés.

Además de otras fuentes y datos consultados, el presente reporte cuenta con las siguientes fuentes de información primaria:

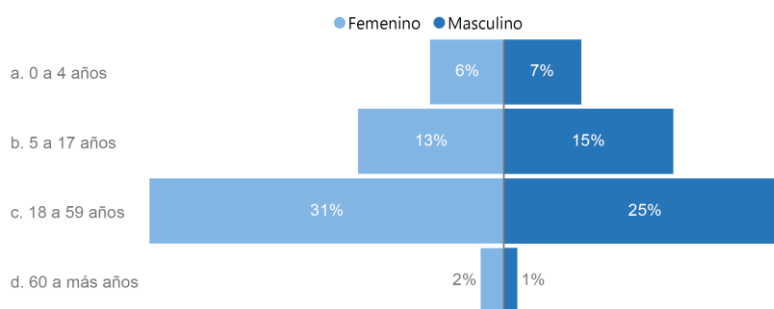
- Una **ronda de encuesta de alta frecuencia** (HFS por sus siglas en inglés) a nivel nacional a través de llamadas telefónicas. La información recopilada se basa en la población venezolana registrada en la base de datos de proGres v4, plataforma administrada por ACNUR, de los últimos 12 meses. El cuestionario está dirigido a una persona adulta de cada grupo familiar, todas mayores de 15 años y residentes en alguna región del Perú. Se recopiló información de 1858 personas correspondientes a 481 grupos familiares entrevistados.
- Una ronda de HFS dirigida a población venezolana residente en la provincia de **Trujillo**, departamento de La Libertad, cuya información fue obtenida a través de 184 entrevistas en cuatro puntos específicos: Trujillo Centro, Huanchaco, Víctor Larco Herrera y Moche.
- 10 diagnósticos participativos realizados en 2021 y 2 diagnósticos participativos realizados en 2022 en **Lima**. La información se obtuvo mediante grupos focales dirigidos a grupos de mayor vulnerabilidad.

El monitoreo de protección busca plasmar tendencias generalizables a partir de una muestra específica que resulta en una fotografía en términos de perfiles, necesidades y entornos de protección de las familias entrevistadas.

Perfil de grupos familiares

Tres de cada cuatro familias entrevistadas se encuentran viviendo en Perú desde antes del inicio de la pandemia por la COVID-19 en marzo de 2020. El grupo demográfico predominante son mujeres y hombres adultos entre los 18 a 59 años, representando el 56% del total de personas; los niños, niñas y adolescentes conforman el 41% y, por último, las personas adultas mayores, que representan únicamente el 3%. De esta manera, la población migrante y refugiada residente en Perú, mayoritariamente, se encuentra en edad económicamente activa. La composición familiar de población refugiada y migrante entrevistada se encuentra conformada, en promedio, por cuatro personas; a pesar de ello, el 6% de las personas indicó encontrarse viviendo solo/a al momento de ser consultadas.

Gráfico 1: Pirámide etaria



Las **necesidades específicas** se refieren a aquellas situaciones particulares que demandan cierto tipo de actividades o recursos adicionales. De esta manera, a través de la aplicación del cuestionario, se identificaron distintas necesidades específicas de protección de las personas que integran los núcleos familiares. El 48% de los núcleos familiares manifestaron contar al menos con una necesidad específica de protección de alguno de sus miembros.

15 %

Mujeres gestantes y/o en periodo de lactancia



12 %

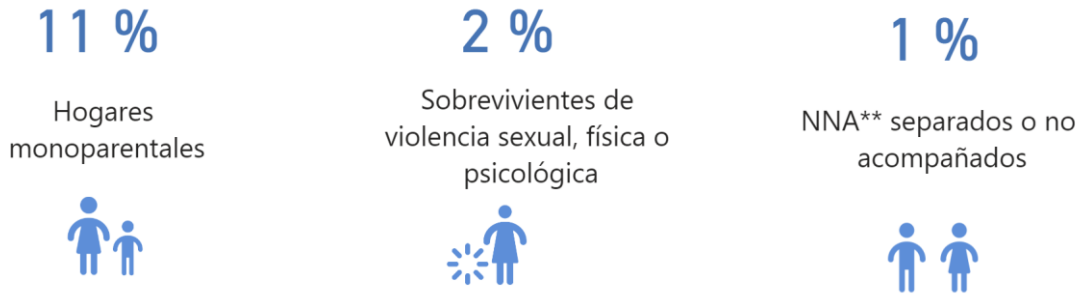
Personas tienen alguna discapacidad



11 %

Personas con alguna condición médica crítica o crónica, sin acceso a tratamiento o medicinas





Así, las necesidades específicas esbozan un panorama complejo de potenciales vulnerabilidades, especialmente en temas de salud, que se mantienen a lo largo de las distintas rondas de monitoreo.

Durante la realización de los diagnósticos participativos de 2021 se identificó que diferentes grupos experimentan una serie de vulneración de derechos y circunstancias vinculadas a las características de su grupo y el contexto de discriminación que pudiera haber en su contra. Así, por ejemplo, en el caso de las poblaciones LGBTIQ+, se experimentan dificultades para las personas trans en el acceso a tratamientos hormonales -; al no tener un espacio o un centro de atención para acceder a estos tratamientos, experimentan un retroceso dentro de su proceso de salud. También experimentan discriminación en el acceso al trabajo en tanto que, si bien pasan diversos filtros durante la revisión de sus documentos, al momento de la entrevista personal les rechazan por falta de conformidad entre documento de identidad y apariencia.

Las personas con discapacidad también experimentan otra serie de desafíos críticos como por ejemplo el no contar con dispositivos de asistencia como prótesis, lentes u otros que sí tenían en su país de origen o que estos se hayan dañado durante el trayecto, lo que ha significado una limitación en sus posibilidades de trabajar de la manera en que lo venían haciendo. Adicionalmente, experimentan discriminación en el acceso al trabajo y empeoramiento de las condiciones de vida debido a que se dedican a trabajos no calificados y no apropiados para el tipo de discapacidad que pudieran tener, lo que va vulnerando aún más su situación de salud.

Las personas adultas mayores, debido a la pandemia, al riesgo de contagio y a instituciones de roles de familia que se van asumiendo o imponiendo en muchos casos, han terminado en situación de aislamiento pues no cuentan con espacios de convergencia o de conversación con otras personas de su comunidad, impactando sobre su salud emocional.

Otro de los grupos más afectados es el de las trabajadoras sexuales ya que adicionalmente a las situaciones de riesgo vinculadas al trabajo sexual, actualmente hay

un contexto de violencia, de amenazas y de cobro de cupos y de asesinatos a trabajadoras sexuales por la intervención de algunas mafias, o violencia durante las relaciones sexuales mediante prácticas no consentidas. Las participantes manifestaron problemas serios vinculados a salud mental, donde se dieron incidentes de suicidio o intentos de suicidio. Adicionalmente, varias participantes desean poder acceder a otras estrategias de generación de ingresos, pero además de no contar con capital, se suman las complejidades para brindarles atención, es por ello que sea considerado un grupo de los más desprotegidos.

Por otro lado, dentro de los diagnósticos participativos realizados a líderes y lideresas comunitarios se identifican necesidades que no son atendidas por ninguna organización humanitaria, como lo son las personas en cárceles y su derecho al debido proceso.

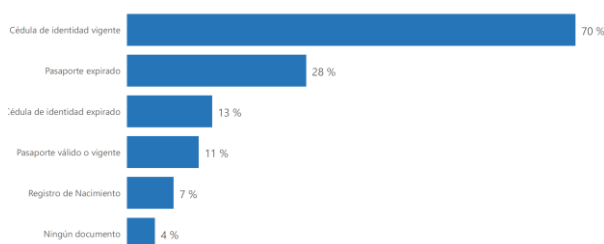
Entorno favorable de protección

Un entorno favorable de protección⁵ es aquel donde las personas refugiadas y migrantes son admitidas y protegidas contra la deportación, la capacidad administrativa para supervisar asuntos relacionados con el refugio es adecuada y las cuestiones de protección son abordadas por todas las partes interesadas pertinentes. De esta forma, las necesidades y contribuciones potenciales de refugiados y migrantes son reconocidas y forman parte de las estrategias de desarrollo nacionales y regionales. Así, aspirar a cumplir las condiciones esbozadas y correspondientes a un entorno de protección es una tarea que requiere los esfuerzos conjuntos de diferentes organizaciones. La presente sección considera ciertos aspectos de dicho entorno y los plasma a partir de la comprensión de las condiciones de las familias entrevistadas en temas como su documentación, su estatus migratorio, el acceso a la residencia permanente en el Perú, las intenciones al momento de solicitar refugio y/o sus principales barreras.

Documentación del país de origen

Las dificultades administrativas para la renovación o adquisición de documentos en Venezuela, principalmente pasaportes, siguen siendo una limitante para los refugiados y migrantes, pues el proceso puede llegar a ser largo y poco accesible para la mayoría⁶. Según lo identificado, la mayor cantidad de familias sólo poseen documentos de identidad como única identificación al momento de responder y, en algunos casos, no poseen documento personal alguno.

Gráfico 3: Tipo de documento personal



Esto implica que, del total de familias consultadas, el **20% no cuentan con algún documento válido o vigente de su país de origen en estos momentos**, generando a su vez mayores dificultades y barreras para la gestión y obtención de permisos temporales

⁵ ACNUR (2008) Protection Gaps. Framework for analysis. Enhancing protection of refugees. 2da edición. Disponible en: <https://www.unhcr.org/50aa57ad9.pdf>

⁶ ACNUR (2019). Aspectos Clave del Monitoreo de Protección- Situación Venezuela. Disponible en: <https://www.acnur.org/5d321d124.pdf>

o permanentes de residencia en el país destino; así como potenciales limitaciones al momento de buscar acceder a distintos servicios básicos.

Estatus migratorio

La promoción y fortalecimiento de mecanismos de regularización migratoria es un aspecto relevante al proveer entornos de protección; en el caso de las familias entrevistadas los permisos temporales de permanencia que poseen difieren de manera importante.

La falta de información con respecto a los plazos y trámites para la regularización o actualización del estatus migratorio de la población refugiada y migrante es una constante a tomar en consideración. El 27% de las familias consultadas cuenta con permiso de residencia vigente, el 19% tiene consigo algún permiso temporal de permanencia en Perú y un 10% se encuentra en **proceso de obtención y/o actualización de su permiso de residencia**, incluyendo la emisión de la Calidad Migratoria Humanitaria (CMH). En menor medida, se han identificado casos de grupos familiares que cuentan con permisos de tránsito temporal como permiso temporal dentro del territorio peruano.

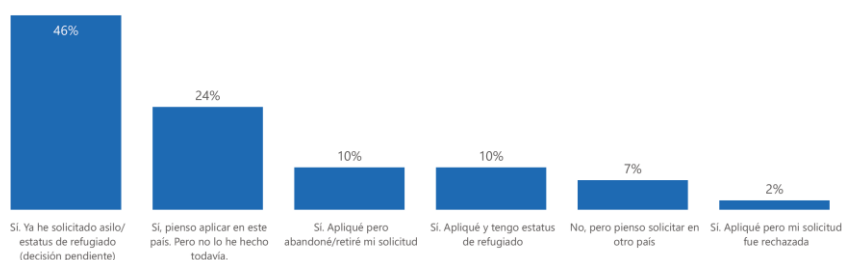
Existen servicios a los que la población refugiada y migrante en Perú puede tener acceso sin necesidad de contar con un permiso de residencia vigente como lo es el acceso a servicios de salud en caso de emergencia, obtención del SIS para menores de 5 años y mujeres embarazadas, orientación para la planificación familiar, servicios específicos frente a la violencia de género, acceso a la matrícula en instituciones educativas públicas o los distintos servicios que brindan las distintas organizaciones del Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTMR). De esta manera, garantizar y facilitar el conocimiento de estos mecanismos y plataformas se configura como un aspecto relevante e inicial para proveer entornos de protección.

Acceso al refugio y/o asilo

El asilo es un derecho internacional de todos los seres humanos y de cumplimiento obligatorio por parte de los Estados⁷. Cualquier persona que haya tenido que huir de su país de origen debido a temores fundados de persecución. Al ser consultadas durante el ejercicio de Monitoreo, el **48% de las personas consultadas han solicitado o piensan solicitar refugio**.

⁷ En el Perú la Ley del Refugiado N° 27891 (2002) y el decreto N° 119-2003 que reglamenta la Ley del Refugiado establecen las pautas, procedimientos y requisitos de la condición de refugiado en el país.

Gráfico 4: ¿Ha solicitado o piensa solicitar asilo/refugio en el país donde se encuentra ?



De este porcentaje, tal y como se muestra en el gráfico 4, el 46% menciona haber solicitado ya el estatus de refugiado y la decisión se encuentra pendiente, un 10% ha podido ya obtener su estatus de refugiado, otro 10% logró aplicar, pero abandonó su solicitud, mientras que el 2% aplicó, pero su solicitud fue rechazada. Además, el 24% piensa iniciar los trámites para solicitar el refugio en Perú mientras que un 7% lo hará en otro país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) a través de la Comisión Especial para Refugiados (CEPR) tramita y gestiona las solicitudes de refugio en el Perú, como tal se encarga de recibir, procesar y aprobar o denegar las solicitudes de refugio. En esa línea, el MRE ha otorgado la Calidad Migratoria Humanitaria como condición de residencia, por el momento, a personas venezolanas que han solicitado la condición de refugiado con una vigencia de 183 días; por lo tanto, para acceder a dicha calidad las personas deben actualizar sus datos en la página de la CEPR. Así, al consultarle a las familias que iniciaron en algún momento el trámite de solicitud de refugio, se obtuvo la siguiente información:

Gráfico 5: ¿Actualizó sus datos en la página en línea de la CEPR?



A través del monitoreo se consulta sobre la actualización de datos en la página en línea de la CEPR, a lo que el 51% de las familias entrevistadas contestó que había realizado dicha actualización; sin embargo, el 49% no lo ha hecho. Entre las principales razones de no haber actualizado los datos se encuentra el hecho de no saber que era posible o cómo hacerlo (67%), problemas con el acceso a la plataforma o el tiempo para realizarlo (27%) y, por último, algunos no lo consideraron necesario (6%).

Similar al caso anterior, al ser consultados sobre el **trámite para la obtención de la autorización de trabajo virtual** desde la página de la CEPR, el 52% de los grupos familiares contestaron que no lo habían realizado, mientras que el 48% sí logró hacerlo. Entre las razones por las cuales no tramitaron la autorización de trabajo, el 50% de las personas encuestadas manifestaron encontrarse interesadas, pero no sabían que era posible o cómo realizarlo, el 28% tampoco contaba con la información, pero no se muestran interesadas en realizar el trámite, mientras que el 22% intentó generar dicha autorización, pero tuvieron problemas al momento de acceder a la plataforma.

Esta clase de instrumentos juegan un rol clave en generar entornos de protección para las

Gráfico 6: ¿Sacó usted su autorización de trabajo virtual desde la página de la CEPR?



personas refugiadas y migrantes ya que permiten acceder a mayores facilidades y proveen recursos necesarios para disminuir las condiciones de vulnerabilidad. Como tal su difusión y socialización son de alta relevancia.

Otro tipo de documentación relevante para las personas refugiadas y migrantes es contar con el certificado y el carné de discapacidad en caso de necesitarlo. Sin embargo, cuentan con un doble desafío pues deben tener primero el carné de extranjería y el seguro integral de salud antes de poder acceder a estos dos documentos, pese a que la norma en teoría es un poco más flexible. Muchas personas con discapacidad, en particular las entrevistadas durante el diagnóstico participativo realizada en 2021, indicaron que no sabían cómo iniciar el proceso o les resultó muy difícil acceder a estos dos documentos.

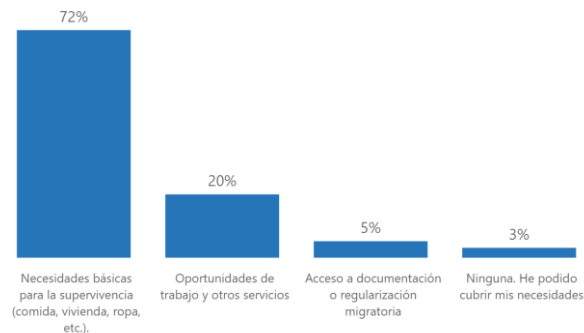
Necesidades básicas y riesgos de protección

En el contexto de la COVID-19 las necesidades básicas y los riesgos en temas de protección se han agudizado como consecuencia de la crisis sanitaria y socioeconómica. La protección no solo implica la seguridad frente a la violencia, sino también salvaguardar otros derechos fundamentales de la población, en especial la más vulnerable, garantizando en el proceso la libertad integral de las personas frente al miedo, pero también frente a la necesidad. La presente sección recoge los principales hallazgos en relación con las necesidades básicas de las personas, incidentes de protección, tanto durante su ingreso al territorio peruano como en la ciudad de residencia actual, riesgos frente al retorno hacia Venezuela y las principales estrategias de afrontamiento de la población refugiada y migrante en los últimos meses.

Necesidades básicas

En relación con las necesidades prioritarias, el 72% de personas consultadas indicó que su principal y más primordial necesidad está relacionada a la obtención de **bienes y/o insumos básicos para la supervivencia familiar** (comida, vivienda, ropa, entre otros bienes básicos). En segundo lugar, el 20% le atribuye prioridad al tema de las oportunidades de trabajo y acceso a servicios tales como la salud o educación. En tercer y cuarto lugar, el 5% indica el acceso a documentación o regularización migratoria como principal necesidad y el 3% manifestó no presentar alguna necesidad prioritaria o de urgencia en estos momentos.

Gráfico 7: ¿Cuáles de sus necesidades fueron las más prioritarias o de más urgencia?

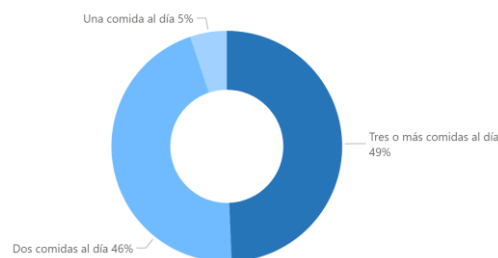


Estas cifras muestran la precariedad o vulnerabilidad en la que muchos refugiados y migrantes se ven inmiscuidos, donde los ingresos monetarios resultan insuficientes para satisfacer sus necesidades urgentes al 100%. Asimismo, los temas relacionados a la supervivencia implican no solo una vulneración de derechos básicos, sino también una limitación para las potencialidades de desarrollo y bienestar. Los efectos de la pandemia evidencian la búsqueda por cubrir las necesidades básicas de las familias,

Seguridad alimentaria

El nivel de vulnerabilidad de los grupos familiares se entiende al analizar el siguiente gráfico, mostrándonos que **más de 50% de los grupos entrevistados tienen acceso a dos o menos comidas al día**. Entre los comentarios recibidos durante este monitoreo, muchas personas nos compartieron sus preocupaciones relacionadas a garantizar día a día las raciones para su núcleo familiar.

Gráfico 8: ¿A cuántas comidas tienen acceso usted y su familia por día, usualmente?



Las consecuencias de no poder garantizar en muchos casos las raciones de alimentos al día se pueden observar mucho mejor a través de las distintas estrategias de afrontamiento a las que los grupos familiares recurren para su supervivencia. Las rondas de monitoreo de años anteriores evidencian que estas cifras suelen mantenerse constantes y resultan un punto importante a atender en futuras estrategias.

Estrategias de afrontamiento

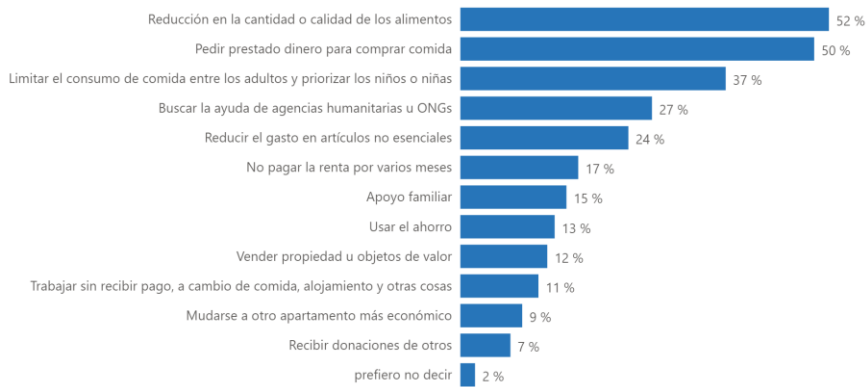
Las estrategias de afrontamiento refieren aquellas actividades mediante las cuales las personas cubren sus necesidades básicas o inmediatas. El Análisis Conjunto de Necesidades del RMRP 2022⁸ reveló que en lo que respecta a la generación de medios de vida y acceso a trabajo decente, las personas tienden a recurrir a **estrategias de**

⁸ Análisis conjunto de necesidades 2022. Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/JNA-RMRP2022>

afrontamiento negativas, y en algunos casos extremas, como comer más barato, disminuir el número de comidas diarias, etc.

En este contexto, los principales mecanismos de supervivencia de los grupos familiares se centran en garantizar el acceso a alimentación e insumos básicos a través la **reducción de la cantidad y calidad de alimentos (52%)**, **pedir préstamos** a familiares y/o amigos para comprar comida (50%), limitar el consumo de comida de los adultos para priorizar a los NNA (37%), buscar apoyo de agencias humanitarias u ONG (27%), reducir el gasto en artículos no esenciales (24%), entre otros.

Gráfico 9: Durante los últimos 3 meses, ¿ha tenido que incurrir en alguna de estas actividades para poder cubrir las necesidades básicas suyas y de su familia?

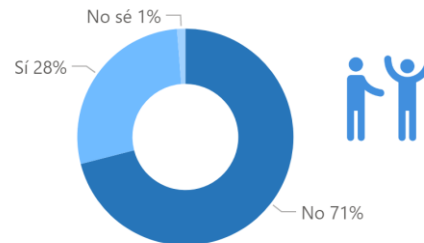


Asimismo, aunque la gran mayoría no tuvo que requerir de ellos, en algunos casos las personas han tenido que recurrir a mecanismos extremos de supervivencia para garantizar la subsistencia de su familia. Entre ellos se encuentra el pedir limosna (12%), recolectar restos de comida en la calle (4%), enviar a los NNA al cuidado de otras familias (2%) o recurrir al sexo por supervivencia (1%). Estas cifras implican que las estrategias de afrontamiento refieren a la seguridad alimentaria de las familias, lo cual implica directamente riesgos o perjuicios en temas de desbalance alimenticio y/o desnutrición.

Incidentes de protección

Las personas refugiadas y migrantes sufren distintos tipos de riesgos de protección durante sus rutas de viaje o en la comunidad en donde viven. En el caso de las familias entrevistadas, el **28% indicó haber sufrido o haber sido testigo de algún tipo de incidente de protección**.

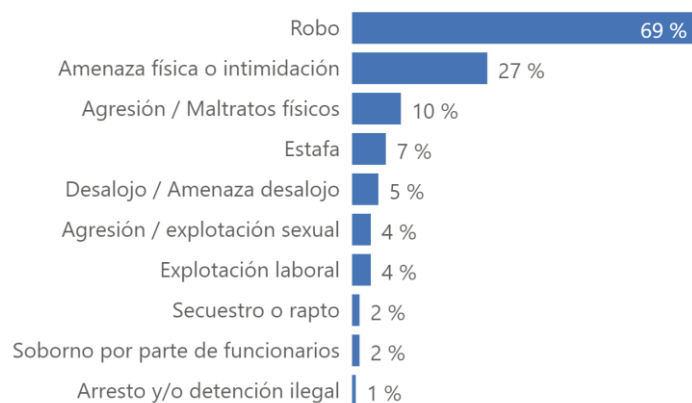
Gráfico 10: ¿Usted o alguien en su familia sufrió o fue testigo de algún incidente?



De aquellas familias que identificaron algún incidente, los más destacados fueron los siguientes: robos (69%), amenaza física o intimidación (27%), agresión /maltratos físicos (10%), estafa (7%), desalojo /amenaza de desalojo (5%), agresión /explotación sexual (4%), explotación laboral (4%), secuestro o rapto (2%), soborno por parte de funcionarios (2%) y arresto y/o detención ilegal (1%).

Los monitoreos de años anteriores indican cifras similares lo cual implica que las rutas siguen siendo inestables para garantizar una migración ordenada y segura a pesar de los distintos esfuerzos multilaterales.

Gráfico 11: ¿Qué tipo de incidente?



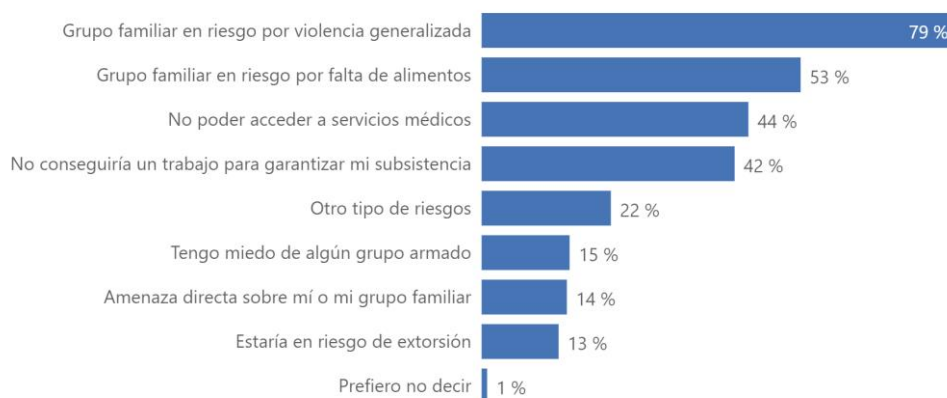
*La pregunta es de opción múltiple, por lo que cada familia puede señalar distintos riesgos. El desglose porcentual se basa en el 28% de grupos familiares que han reportado algún tipo de incidente

Así, las cifras presentadas exponen el panorama de riesgos a los que se enfrentan las personas refugiadas y migrantes desde que salen de su lugar de residencia. Dichos incidentes en su mayoría representan situaciones de inseguridad y violencia y reclaman protocolos de protección específicos. Además, se identificaron dos casos donde alguna autoridad le negó la entrada a algún miembro del grupo familiar, obligando a uno de ellos a retornar forzosamente a otro país, generando mayores riesgos a su integridad y seguridad.

Riesgos de retorno hacia país de origen

Durante el levantamiento de información, el **45% de los grupos familiares afirmó que experimentarían algún tipo de riesgo en caso tuviese que retornar a su país de origen**. De este grupo, el 79% respondieron que se encontrarían en riesgo por la **inseguridad/ violencia generalizada** en caso de regresar. Asimismo, el 53% señaló que de retornar el grupo familiar se encontraría en riesgo por falta de alimentos. Por otro lado, el 42% indicó que no podría acceder a servicios médicos en caso los necesitara ni podría garantizar su subsistencia. En cifras minoritarias, el 15% señaló que existe un temor de algún grupo armado, 14% explicó que hay una amenaza directa sobre la persona o el grupo familiar, y otro 13% mencionó que estaría en riesgo de extorsión, entre otros.

*Gráfico 12: ¿Qué riesgos enfrentaría usted o alguno de sus familiares si tuviera que regresar a su lugar de residencia o país de origen?**



*La pregunta es de opción múltiple, por lo que cada familia puede señalar distintos riesgos. El desglose porcentual se basa en el 45% de grupos familiares, quienes afirmaron presentar algún riesgo en caso de retorno a Venezuela.

Así, gran parte de los riesgos están relacionados a la **subsistencia** (seguridad, alimentación, trabajo y servicios médicos). La gráfica ilustra no solo los riesgos que enfrentarían las personas al retornar a sus países de origen sino también enuncia las prioridades en torno a los medios de vida que más valoran. Así, las perspectivas en términos comparados sobre el retorno siguen siendo desalentadoras para familias que buscan establecerse y desarrollarse.

Acceso a educación y salud

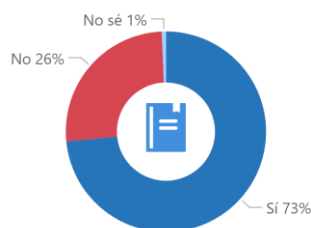
Teniendo presente aquellos elementos requeridos para forjar entornos favorables de protección, el acceso a servicios e integración comunitaria es un aspecto relevante que desde el monitoreo se explora en los siguientes temas: educación, salud y vacunación.

Educación: un ejercicio de derechos

La educación es un derecho fundamental de las niñas, niños y adolescentes (NNA), cuyo ejercicio efectivo asegura su desarrollo y bienestar. En el Perú, el Ministerio de Educación tiene el mandato de garantizar que los procesos de matrícula se realicen con enfoque inclusivo e intercultural, prohibiendo todo acto de discriminación o trato diferenciado. Para mayo de 2022, se reportan 155 mil estudiantes extranjeras/os matriculadas/os en el sistema educativo peruano; de esta cantidad, 110 mil estudiantes son de nacionalidad venezolana (70%). En su mayoría, las y los estudiantes se encuentran matriculadas en escuelas públicas (92%).

No obstante, aún persisten limitaciones para NNA refugiadas y migrantes al momento de acceder a matrícula escolar. En el análisis de necesidades del RMRP (2022)⁹ las y los informantes claves entrevistadas/os mencionaron algunas barreras como la falta de documentación (70%), no contar con internet ni equipos para llevar las clases (55%), vacantes limitadas (44%), priorización de otros gastos en el hogar (34%), entre otros.

Gráfico 13: ¿Están los niños/as matriculados en el colegio?



En las HFS se encontró que, de las familias entrevistadas, el **26% señala que las/os NNA no se encuentran matriculadas/os en el colegio**. Entre las razones por las cuales no pudieron lograr la matricular se incluyen la falta de **cupo** (36%), falta de **recursos económicos** (29%), falta de **documentos o requisitos** (22%), personas recién llegadas al lugar de destino (9%), tener algún tipo discapacidad (3%), entre otras. En comparación con otras rondas de monitoreo, resulta relevante resaltar el aumento de NNA

⁹ R4V (2021) Análisis conjunto de necesidades 2022. Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/JNA-RMRP2022>

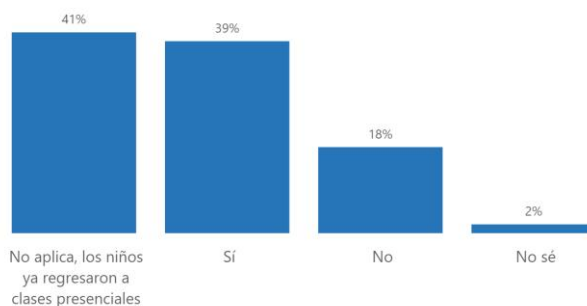
matriculadas/os como un avance en términos de acceso a la educación, sin dejar de lado las evidentes barreras que todavía dificultan el acceso a la misma.

Gráfico 14: ¿Cuál es la razón principal por la que no asiste o no está registrado?



Respecto a los recursos necesarios para acceder a la educación virtual, el 39% de las familias entrevistadas respondieron que sí cuentan con los recursos virtuales requeridos; sin embargo, al menos una de cada cinco familias no puede garantizar los recursos necesarios para recibir educación virtual. De esta forma, la **brecha digital** en términos de accesibilidad supone un reto para las familias que todavía mantienen clases en línea o semipresenciales.

Gráfico 15: ¿Tienen los recursos necesarios o acceso para poder realizar su educación virtualmente?



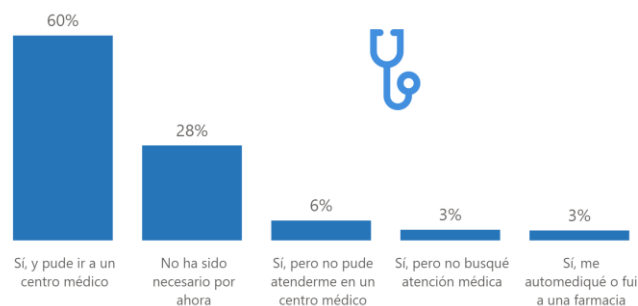
Se debe señalar que, al menos el 41% de los grupos familiares con NNA matriculadas/os en instituciones educativas ya han retornado a clases 100% presenciales sin contratiempo alguno. En otros casos, aunque las clases se hayan retomado de manera presencial, persisten limitaciones en relación con la obtención de útiles escolares, dificultades para trasladarse debido a la lejanía del centro educativo, falta de acceso a recursos virtuales que complementen la enseñanza curricular o la falta de espacios seguros donde las/os NNA permanezcan al cuidado de personas adultas responsables después de finalizadas sus clases.

La inclusión de las/os NNA en los centros educativos también cuenta en la lucha contra la discriminación y xenofobia, y el acceso efectivo al derecho a la educación. Dentro de los diagnósticos participativos dirigidos a docentes de instituciones educativas públicas, se identificaron distintas herramientas que utilizan los y las profesoras para evitar episodios de discriminación o aislamiento hacia NNA refugiadas/os y migrantes. Entre estas herramientas destaca la aplicación de tutorías transversales donde se tocan temas referentes a la migración, resolución de conflictos o análisis de casos. Estos mensajes se refuerzan con el uso de imágenes a través de murales, espacios culturales o discusiones grupales en los salones. Se rescata que estas iniciativas deben ir de la mano con el diseño curricular.

Acceso a salud y vacunación

El acceso a servicios de salud es una necesidad altamente valorada en un contexto pandémico, dónde la saturación de los servicios sanitarios se ha visto enfrentada a una realidad de alta demanda y necesidad.

Gráfico 16: ¿Desde que llegó a Perú, usted o alguien de su familia ha necesitado recibir atención médica?

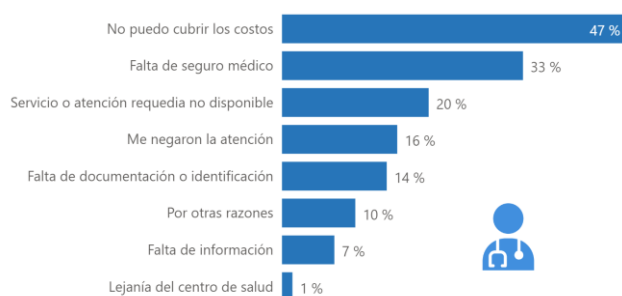


Al ser consultadas, el 72% de las familias entrevistadas señalaron que en algún momento tuvieron la necesidad de recibir atención médica; sin embargo, **solo el 60% pudo ser atendida correctamente en algún centro médico**, un 6% compartió que les fue imposible acudir a algún centro especializado. En menor medida, el 3% señaló que sí requería atención, pero no la buscó y el 3% recurrió a la automedicación para atender el malestar o molestia médica. Tan solo el 28% de familias consultadas precisó no haber necesitado por el momento recibir ninguna clase de atención médica. Entre las personas que buscaron en algún momento acudir a algún centro especializado, los más frecuentadas son el hospital (34%), centros o postas médicas (25%), clínicas privadas (9%), entre otros.

A pesar de los avances en materia de inclusión de población refugiada y migrante en el sistema de salud público, persisten ciertas limitaciones que impiden poder recibir una atención médica plena, conservándose aún brechas y barreras para su total acceso. Entre

las familias que señalaron haber buscado en algún momento recibir la atención médica requerida, una mayoría se mostró conforme con la atención; empero, el 15% contó con dificultades para acceder al sistema de salud o reportó haber recibido un servicio poco adecuado al ser atendido.

Gráfico 17: ¿Por qué no pudo buscar o recibir la atención médica necesaria?



De este porcentaje, el 47% reportó dificultades para poder cubrir los **costos de la atención o medicamentos** debido a falta de recursos, el 33% contó con dificultades por falta de **seguro médico**, el 20% no pudo ser atendido correctamente pues el **servicio especializado no se encontraba disponible** mientras que para el 14% no contar con documentación o identificación supuso un límite para ser atendidos. En menor medida, existen otras razones tales como la falta de información o la lejanía del centro médico que limitaron su acceso a servicio médico.

El periodo de confinamiento, así como el impacto en el bienestar y nivel de vida de la población refugiada y migrante los meses posteriores, hace indispensable la necesidad de atender la salud mental de la población más vulnerable. El 77% de los representantes de los grupos familiares manifestaron haber experimentado en los últimos tres meses sentimientos o cambios de comportamientos que previamente no existían, tales como episodios de estrés, angustia, tristeza, miedos nuevos o recurrentes, entre otros. **Solo el 11% ha buscado algún tipo de ayuda a través de agencias de Naciones Unidas u ONG, o a través de servicios especializados de salud mental del gobierno peruano** mientras que el 27% indicó no haber recurrido a ninguna persona u organización para ser escuchada u obtener apoyo.

Las campañas de vacunación y eventos de salud en los últimos meses han rendido sus frutos. **El 91% de las familias consultadas señaló haber logrado vacunarse contra la**

COVID-19, la mayoría ha recibido al menos las dos dosis de la vacuna, pero también se identifican personas que cuentan con las tres dosis recomendadas por el Estado peruano.

Gráfico 18: ¿Usted se ha vacunado contra la COVID-19?

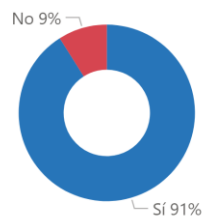
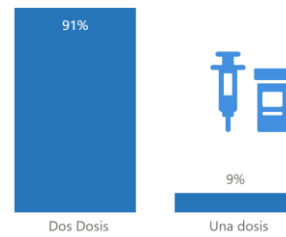


Gráfico 19: ¿Cuántas dosis se ha recibido?



Servicios básicos e infraestructura

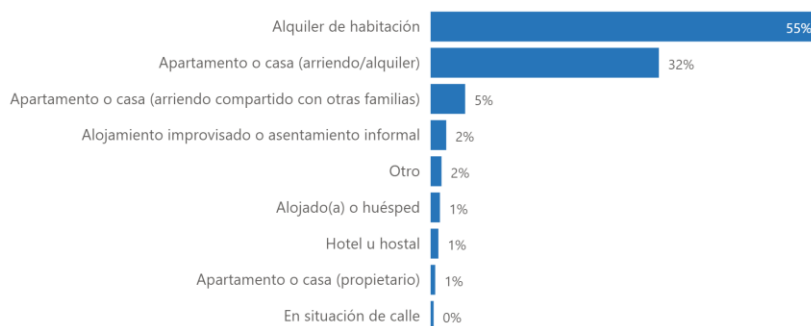
La situación en el hogar de las familias entrevistadas responde a un perfil específico de necesidades. En ese sentido, la situación en el hogar detalla aquellas condiciones de vivienda y formula un perfil específico de vulnerabilidad.

Vivienda y hacinamiento

Al ser consultados, los grupos familiares indicaron residir principalmente en una habitación alquilada (55%), apartamento o casa alquilada (32%), apartamento o casa compartida con otras familias (3%) o en un alojamiento improvisado o asentamiento informal (2%). Otras modalidades de vivienda reportadas son: como huéspedes, en hotel u hostel o, en menor medida, encontrarse en situación de calle.

Cabe resaltar que solo el 1% de las familias entrevistadas indicó ser propietaria de un apartamento o casa, por lo cual podemos inferir que **el pago de un alquiler supone una carga sobre sus finanzas, lo cual podría derivar en las estrategias de afrontamiento negativas ya esbozadas.**

Gráfico 20: ¿En qué tipo de vivienda reside actualmente?



Complementando con el apartado anterior, el **54% de las familias viven en hacinamiento**, en la mayoría de los casos, un solo grupo familiar comparten un solo cuarto para descansar. El hacinamiento es una condición que suele también estar relacionada con ciertas enfermedades de carácter respiratorio o infecciosas.¹⁰ Este elemento, considerando que el 72% de las familias entrevistadas requirió recibir atención médica, indica que **mejorar las condiciones de habitabilidad resulta fundamental para disminuir las condiciones de vulnerabilidad y reforzar las estrategias de protección.**

¹⁰ OMS (2018) Directrices de la OMS sobre vivienda y salud: resumen de orientación. Organización Mundial de la Salud. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/279743>

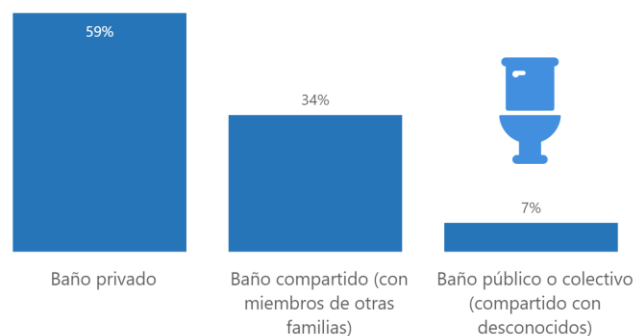
Consecuencia de esta situación, pueden generarse riesgos relacionados a una exposición a contagios u otros problemas de salud, afectaciones a la salud mental, casos de violencia de género o casos de protección a la infancia.

Las intenciones a corto plazo implican aquellas motivaciones inmediatas condicionadas por la necesidad o la situación actual que repercuten en las decisiones de movilidad. Tras los resultados obtenidos en la ronda nacional, se identifica que 90% de las familias encuestadas no consideran mudarse en el corto plazo, manifestando su interés por permanecer en su residencia actual.

Sin embargo, el pago del alquiler del espacio donde viven las familias, junto con el acceso a la alimentación, se convierten en las principales necesidades que se deben priorizar, sobre todo para personas con necesidades específicas u hogares monoparentales. Por otro lado, el 6% de las familias sí consideran irse del país en los próximos meses de su lugar de residencia, indicando en su mayoría planear dirigirse hacia Chile o Colombia, mientras que el 4% no descarta la posibilidad salir del país por el momento.

Asimismo, las condiciones de habitabilidad se entienden, no solo a partir de los niveles de hacinamiento y modalidades de vivienda, sino también a partir de las características que presentan en relación al acceso a los distintos servicios.

Gráfico 21: ¿A qué tipo de baño tiene acceso?



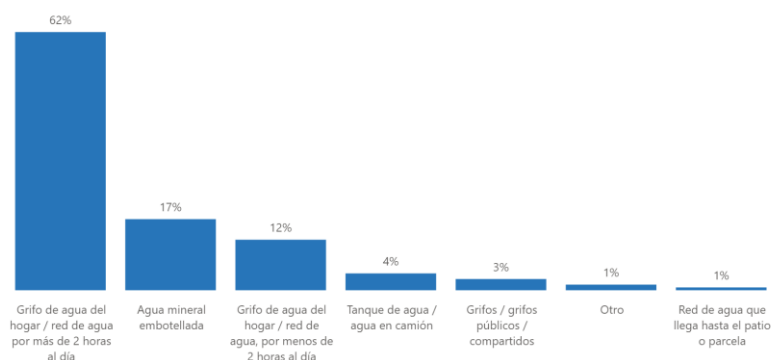
En ese sentido, al consultarse los tipos de baño a los que tienen acceso, se encontró que el 59% de las familias tienen acceso a baños privados (uso exclusivo del grupo familiar), el 34% cuentan con baños compartidos con otras familias y el 7% con baños públicos o colectivos. La calidad de los baños, aún si no son parte de este monitoreo, sería un indicador interesante de considerar en futuras encuestas, tomando en cuenta los niveles de hacinamiento.

Acceso a servicios básicos

Agua y saneamiento

En contextos de alta vulnerabilidad, las personas que no pueden garantizar el abastecimiento de agua potable son más propensas a padecer enfermedades y a fallecer a consecuencia de ellas, especialmente enfermedades diarreicas e infecciosas.¹¹ En este contexto, proveer una fuente de agua potable segura es un desafío importante para asegurar el bienestar de las personas en sus vidas diarias. Al aplicar el cuestionario de protección, se identificó que 62% de familias acceden al agua potable para beber mediante una red de agua estable y constante por más de dos horas al día, el 17% accede diariamente a agua potable comprando agua mineral embotellada, el 12% cuenta también con una red de agua pero con acceso restringido durante el día (menos de 2 horas al día), el 4% mediante un tanque de agua/ agua en camión o, ya en menor medida, el 3% utilizan grifos públicos y/o compartidos, entre otros.

Gráfico 22: ¿Cómo accede principalmente al agua potable (para tomar)?



Las personas que no tienen acceso a una red de agua potable durante todo el día deben racionalizar su uso para el consumo, higiene personal o aseo de la ropa. Obtener agua potable de esta manera conlleva no solo un mayor costo para las familias sino riesgos frente a la calidad de este bien. Se encuentra latente la posibilidad de contraer enfermedades debido al deterioro de la calidad de agua de los grifos, especialmente si es que no pasa por un tratamiento¹² (filtros, ebullición, entre otros). Así, verificar el acceso a agua potable es un indicador clave en los protocolos de protección que puede aumentar las vulnerabilidades según sea el caso.

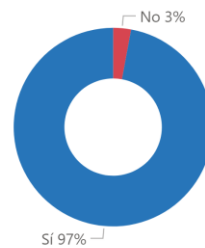
¹¹ Asociación Esfera (2018). *El Manual Esfera. Edición 2018*. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/world/el-manual-esfera-carta-humanitaria-y-normas-m-nimas-para-la-respuesta-humanitaria-edici>

¹² Según OXFAM en Perú, entre 7 y 8 millones de peruanos no cuentan con acceso a agua potable, sobre todo en zonas marginadas o poco urbanizadas a lo largo del territorio. Ver más en : <https://peru.oxfam.org/qu%C3%A9-hacemos-ayuda-humanitaria/entre-7-y-8-millones-de-peruanos-no-tienen-acceso-agua-potable>

Electricidad

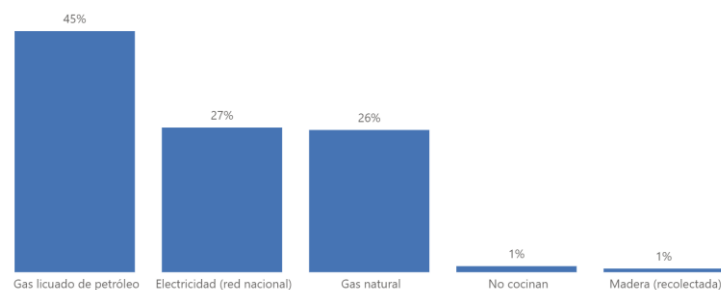
Respecto a la electricidad, de las familias entrevistadas el 97% indicó que cuenta con servicio eléctrico constante durante todo el día, en contraposición con el 3% que indicó lo contrario.

Gráfico 23: ¿Tiene electricidad durante todo el día?



Asimismo, al realizar la consulta sobre qué tipo de combustible o fuente de energía utilizan para cocinar los alimentos o hervir agua, los grupos familiares manifestaron utilizar principalmente el balón de gas (45%), la red eléctrica (27%) o gas natural (26%). De esta forma, es importante destacar que a nivel energético la mayor parte de las familias tiene acceso a una fuente de energía y no se identifican otro tipo de combustibles más allá de los señalados. Cabe señalar que el 1% de los grupos familiares indicaron no recurrir a ninguna fuente de energía para preparar sus alimentos.

Gráfico 24: En su hogar, ¿qué tipo de combustible o fuente de energía se utiliza la mayor parte del tiempo?

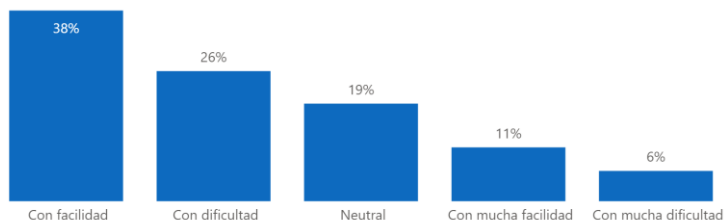


Internet

El acceso a las plataformas digitales se ha convertido hoy en día, a consecuencia de la pandemia del COVID-19, en una necesidad importante debido a la creciente digitalización de toda clase de servicios (educación, trabajo, cultura, entre otros). En ese sentido, al consultarse a las familias entrevistadas la facilidad con la que pueden acceder a internet cuando lo necesitan, **al menos el 26% de las familias indicó dificultad para acceder a**

internet, cifra relevante comprendiendo el proceso de digitalización en el que se encuentran inmersos la mayor parte de los servicios actuales.

Gráfico 25: ¿Con qué facilidad puede acceder a internet cuando lo necesita?



La falta de acceso a internet y recursos tecnológicos limita el acceso a la información y por lo tanto presenta un mayor riesgo de vulnerabilidad, considerando por ejemplo las barreras frente a la virtualidad que hemos explorado previamente.

Así, los servicios básicos se encuentran interrelacionados y ofrecen un panorama específico de condiciones de habitabilidad y necesidades específicas que nos orientan sobre los niveles de vulnerabilidad que afrontan las personas refugiadas y migrantes en el país.

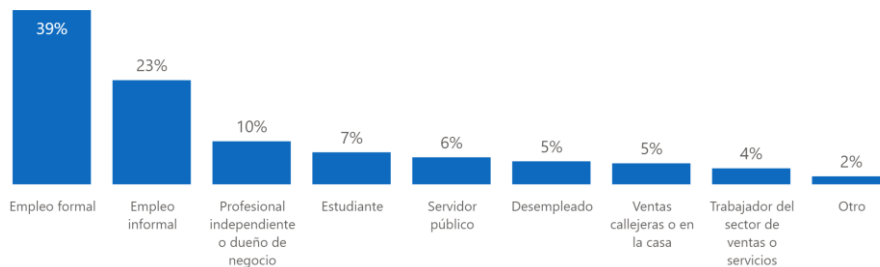
Situación laboral y medios de vida

El monitoreo de protección aborda ciertas cuestiones sobre las condiciones laborales de las familias refugiadas y migrantes en su residencia actual con el objetivo de identificar el nivel de inclusión económica y las condiciones que sustentan sus medios de vida.

Sobre su situación laboral

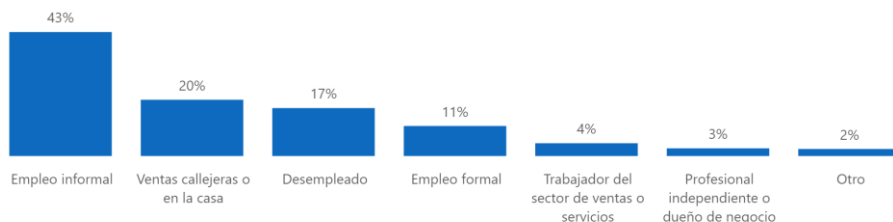
El/la jefe de familia de los grupos familiares describió la **situación laboral o de trabajo que tenía en su país de origen** de esta manera: 39% contaba con empleo formal con un acuerdo contractual con su empleador, 23% contaba con un empleo informal sin ningún tipo de contrato firmado con la empresa en la que laboraba. En menor porcentaje, el 10% señaló ser profesional independiente o dueño de negocios, el 7% se identificaron como estudiantes, 6% indicaron ser servidores públicos, 5% manifestaron encontrarse en situación de desempleo, 5% recurrían a ventas callejeras o en la casa, el 4% como trabajador del sector de ventas o servicios, entre otros.

Gráfico 26: ¿Cuál era su situación laboral o de trabajo en su país/lugar de origen?



En contraste con la situación laboral anterior, la **informalidad y precariedad predominan en el lugar actual de residencia**, donde el/la jefe de familia consultado señala que actualmente cuenta con un empleo informal (43%), recurren a ventas callejas o en la casa (20%), se encuentra en situación de desempleo (17%), cuentan con un empleo formal (11%), trabajador del sector de ventas o servicios (4%), es profesional independiente o dueño de negocio (3%) u otros.

Gráfico 27: ¿Cuál es su situación laboral o de trabajo hoy en día en el país/lugar donde se encuentra actualmente?

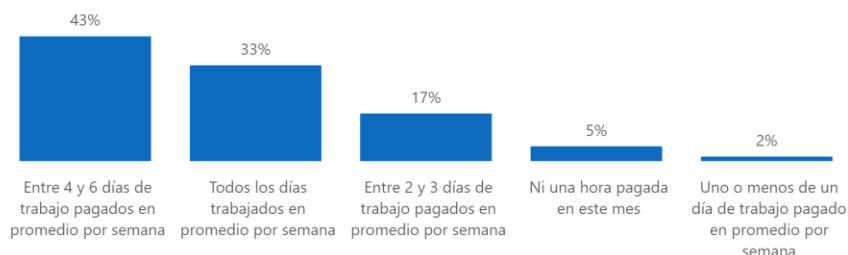


Así, en comparativa prima el empleo informal en el lugar de residencia en sus distintas variantes frente a la formalización en la que las familias se encontraban en su país de origen. La informalidad en el Perú no se limita exclusivamente a las personas refugiadas y migrantes, pero al no tener en muchos casos una documentación vigente, por ejemplo, recurrir a la informalidad es una vía alternativa que provee recursos para la supervivencia de las familias. La dificultad laboral persiste y al saber que la mayor parte de los refugiados y migrantes se encuentran en edad activa, se desaprovechan un sinnúmero de talentos y habilidades.

Sobre los medios de vida y situación financiera

La posibilidad de reinserción en el ámbito laboral es una oportunidad para que las familias reconstituyan sus vidas. Desde ACNUR se promueven los medios de vida y la inclusión económica para mejorar la situación económica de las familias refugiadas y migrantes.

Gráfico 28: En promedio en una semana, ¿cuántos días consiguió trabajar o generar ingresos usted o algún miembro de su familia?

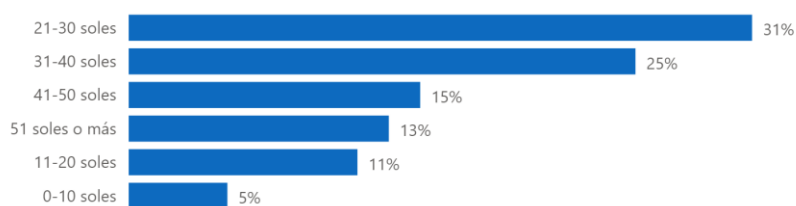


Ligado a lo anterior, las condiciones en el lugar de residencia también son diversas. Las/los jefas de familia, al consultarse sobre cuántos días consiguieron trabajar o generar ingresos mediante algún miembro de la familia, indicaron haber trabajado entre 4 y 6 días en promedio por semana (43%), trabajaron todos los días de la semana (33%), entre 2 y 3 días de trabajo pagados en promedio por semana (17%), ni una hora pagada en ese mes (5%) y uno o menos de un día de trabajo pagado en promedio por semana (2%).

Que 33% de jefas/es de familia trabaje todos los días es un elemento preocupante, considerando que los derechos laborales en el Perú contemplan las jornadas laborales de 8 horas diarias o de 48 horas a la semana como máximo, con 24 horas como mínimo de descanso cada semana; no obstante, debido a la precarización laboral y la informalidad dichos parámetros suelen no cumplirse ocasionándose un riesgo de explotación laboral.

Sumado a este panorama, la precarización laboral suele ir acompañada de sueldos por debajo del salario mínimo o no representativos de la carga laboral. Así, al ser consultadas, los ingresos diarios del jefe/a del hogar o la fuente principal de ingresos en promedio oscilan entre 21 a 30 soles (31%), 31 a 40 soles (25%), 41 a 50 soles (15%), 51 soles a más (13%), 11 a 20 soles (11%) y menos de 10 soles al día (5%).

Gráfico 29: ¿Cuántos fueron los ingresos diarios del jefe de hogar o la fuente principal de ingresos, en promedio?



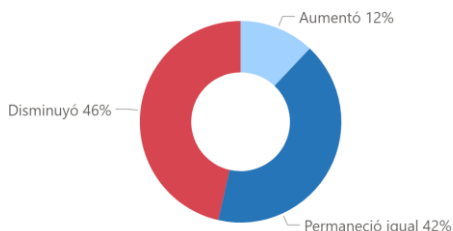
Suponiendo que son 24 días de trabajo y las personas ganan el máximo de 30 soles, el sueldo total mensual sería 720 soles, 305 soles menos que el salario mínimo estipulado en 1025 soles. En el caso de ganar 40 soles, por un total de 24 días de trabajo el sueldo total mensual sería de 960 soles. Por lo tanto, según estos criterios, **al menos el 70% de las familias entrevistadas ganaría menos del sueldo mínimo en las condiciones establecidas.**

Según el RMRP 2022¹³ el gasto mínimo para los refugiados y migrantes de Venezuela en el Perú, considerando una familia de 3 personas son los siguientes: alimentos (158\$), vivienda (127\$), transporte (28\$) y salud (24\$); con un total de 390\$ para una familia de tres personas (un aproximado de 1400 soles). Dicha cantidad supera lo que mensualmente estarían ganando en promedio el 70% de las familias entrevistadas, entendiéndose por qué las necesidades prioritarias siguen siendo aquellas en materia de supervivencia (comida, vivienda, entre otros).

¹³ R4V (2021) Análisis conjunto de necesidades 2022. Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/JNA-RMRP2022>

El panorama se complica tras la crisis ocasionada por la COVID-19. Al consultarse a grupos familiares una comparativa sobre los ingresos percibidos entre hace un año y en la actualidad, el 46% sostuvo que sus ingresos individuales disminuyeron, un 42% indicó que permanecieron iguales y un 12% comentó que aumentaron. La disminución complejiza

Gráfico 30: A comparación de hace un año y ahora, ¿aumentó, disminuyó o permaneció igual su ingreso individual?



la realidad que atraviesan las personas refugiadas y migrantes y ralentizan los procesos de adquisición de medios de vida estables y estrategias de afrontamiento positivas.

En términos de inclusión financiera, las familias entrevistadas que sostienen que tienen algún tipo de cuenta en un banco u otro tipo de institución financiera formal representan el 32%, frente a un 68% que sostiene lo contrario; esto supone un obstáculo para el empoderamiento, independencia económica y autosuficiencia.

Finalmente, al consultarse a las familias si participan o han participado en algún **programa de inclusión financiera o empleabilidad**, el 12% respondió afirmativamente y el 88% respondió en negativa. Los programas de inclusión financiera o empleabilidad son implementados por distintos actores y buscan fomentar la inclusión económica, como tal resultan un aspecto importante de protección y derivan en distintas estrategias tangibles que suelen tener repercusiones directas en los medios de vida.

Gráfico 31: ¿tiene actualmente una cuenta en un banco u otro tipo de institución financiera formal?

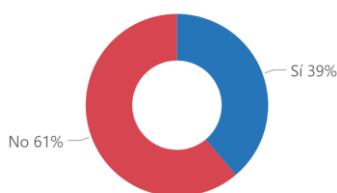
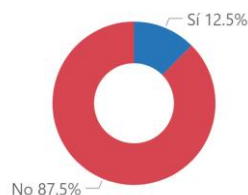


Gráfico 32: ¿Participa o ha participado en algún programa de inclusión financiera o empleabilidad?



La precariedad laboral genera riesgos de explotación al no contar con acceso a prestaciones sociales o tener un ingreso inconsistente de manera mensual, obligando a las personas a trabajar muchas más horas durante la semana o aceptar trabajos que donde pueden ser fácilmente estafados, esto a su vez agudiza sentimientos de inestabilidad en las familias, afectando en ciertos casos su salud mental. La falta de espacios de formación técnica, particularmente para grupos vulnerables como son personas de la comunidad LGTBIQA+ o personas con discapacidad, siguen siendo riesgos latentes que las personas refugiadas y migrantes enfrentan.

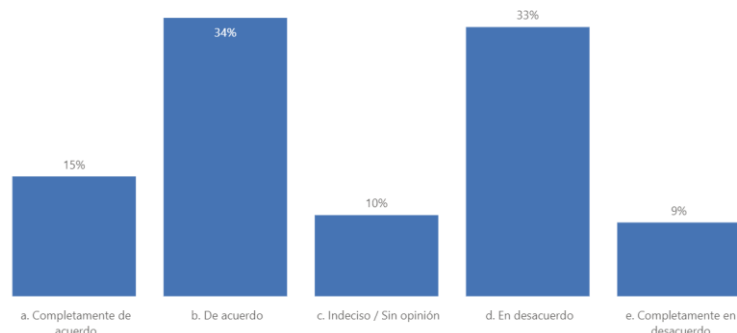
Integración en lugar de residencia

La integración en el lugar de residencia es un indicador clave para comprender los niveles de protección y bienestar que las personas refugiadas y migrantes atraviesan. La construcción de vínculos con la comunidad de acogida basada en la seguridad e interacción es indispensable para un empoderamiento adecuado y participar socialmente.

Integración con la comunidad de acogida

Respecto a la pregunta si se han sentido solos o apartados socialmente las familias, contestaron estar de acuerdo (34%), en desacuerdo (33%), completamente de acuerdo (15%), indeciso/sin opinión (10%) y completamente en desacuerdo (9%). Es decir, un 49% de personas precisan haberse sentido solos o apartados, frente a un 42%. Esto implica que el proceso de integración - exclusión suele ser vigente en el presente contexto, con distintas opiniones probablemente causadas por las diferentes experiencias que han tenido las personas refugiadas y migrantes desde que llegaron al Perú.

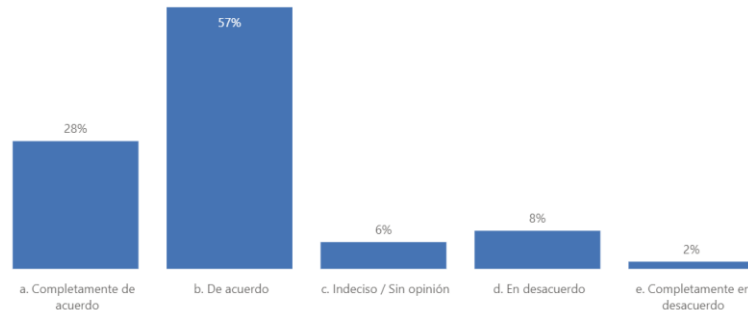
Gráfico 33: Durante el tiempo que lleva viviendo en el país, ¿se ha sentido solitario, o apartado socialmente?



Respecto a lo mencionado, la seguridad de la comunidad donde viven es un tema importante para hablar de integración. Así, el 57% de las familias entrevistadas está de acuerdo con la premisa de sentirse seguros en el área/comunidad/zona donde vive, el 32% está completamente de acuerdo, el 8% se muestra en desacuerdo, el 5% no opina / indeciso y el 2% está completamente en desacuerdo.

Así, la **seguridad en general de las familias entrevistadas se reafirma positiva** en un 86% frente a un 8% que está en desacuerdo. Dicha cifra es alentadora y un buen indicio de integración en la comunidad.

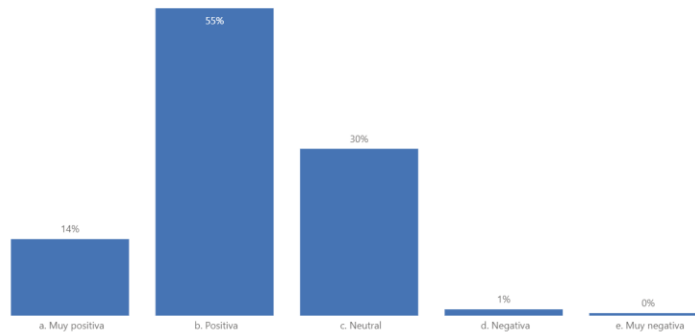
Gráfico 34: ¿Se siente seguro(a) en el área/comunidad/zona donde actualmente vive?



Finalmente, respecto a la interacción o relación con la población local, las familias entrevistadas la caracterizan como positiva o muy positiva (69%), mientras que, con un menor porcentaje, poco más del 1% consideró esta interacción como negativa.

Si bien las cifras parecen contraponerse a diferentes tipos de experiencia, el proceso de integración siempre es complejo y por lo tanto contribuir desde nuestros parámetros de protección incide en el bienestar y desarrollo de las familias.

Gráfico 35: ¿Cómo considera que es su interacción/relación con la población local?



Discriminación e integración

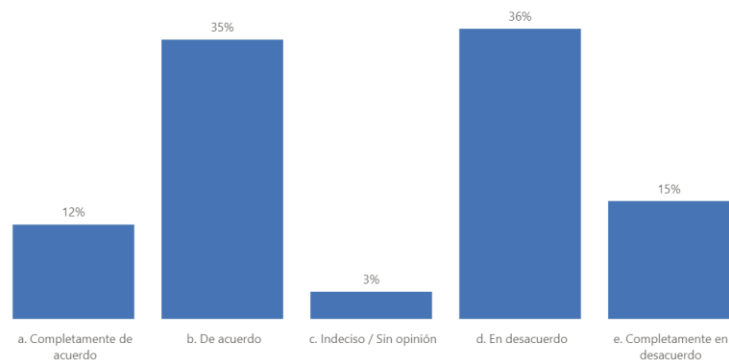
Según el análisis de necesidades para el RMRP 2022¹⁴ la población refugiada y migrante de Venezuela en Perú convive con actitudes discriminatorias y xenófobas que limitan el acceso a servicios básicos e impiden el proceso de integración en la sociedad peruana

De esta forma, al consultarse a las familias entrevistadas si se han sentido discriminadas las respuestas varían: el 47% sostiene que sí se han sentido discriminadas en algún

¹⁴ R4V (2021) Análisis conjunto de necesidades 2022. Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/JNA-RMRP2022>

momento durante su tiempo de residencia en el país, mientras que 51% señala que no ha tenido ninguna dificultad de esa índole durante todo este tiempo.

Gráfico 36: Durante el tiempo que lleva viviendo en el país, ¿se ha sentido discriminado(a)?



Así, casi la mitad de las familias consultadas se han sentido discriminadas, evidenciando una brecha importante para la integración con la comunidad peruana. Las principales razones señaladas a estos actos discriminatorios se dan debido a su nacionalidad, por el hecho de ser mujer o por su edad. La discriminación suele ser transversal y afecta diferentes ámbitos de la vida de las personas refugiadas y migrantes, su combate activo y frontal es una tarea indispensable para asegurar los parámetros de protección necesarios.